

CIRCULAR No. 72
(14 DIC 2018)

PARA: MIGRANTES VENEZOLANOS)

DE: GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO
Secretario General

ASUNTO: Fecha de cierre correcciones RAMV

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar que **hasta el 21 de diciembre de 2018** la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD recibirá las solicitudes de corrección de datos del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia – RAMV, en concordancia con el cierre establecido por Migración Colombia, mediante Resolución No. 10064 de 2018, para la expedición de los Permisos Especiales de Permanencia – PEP de los migrantes venezolanos registrados en el RAMV.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,



GERARDO JARAMILLO MONTENEGRO

Secretario General

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

Elaboró: Lorena Cárdenas Rodríguez/SG
Revisó: Yaisa Córdoba Zabala/SG
Aprobó: Gerardo Jaramillo Montenegro/SG